



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán 3 0 NOV 2018

VISTO el Expte. Nº 88491-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología mediante Res. Nº 0852-18 solicita la designación de la Mg. Marta Inés Erimbaue, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Formación en Ciencias Básicas", con asignación a la Cátedra "Fisiología", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Mg. Marta Inés Erimbaue, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Formación en Ciencias Básicas", con asignación a la Cátedra "Fisiología", de la Facultad de Odontología, a partir de la fecha en que asuman funciones en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional Nº 1246-15.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Odontología verifique que la Mg. Marta Inés Erimbaue encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 288

2018

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RESTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO

Despacho Consejo Superior